

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquellos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas del

currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado a contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de

auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión

sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera.

La calificación global de cada evaluación en todos los cursos de las ESO, así como la definitiva del curso que debe determinar si el alumno o la alumna promociona (al menos por lo que al área de lenguas extranjeras se refiere), se obtendrá valorando los siguientes aspectos en el porcentaje que se determina:

60% exams -grammar
- vocabulary
- writing
-reading

20% -listening

- speaking
- 20% -work
- attitude
- notebook
- portfolio

Se superará positivamente una evaluación cuando se obtenga como mínimo el 50 % del total anterior. Las pruebas objetivas, que serán dos o tres por trimestre , aunque habrá flexibilidad si la profesora o profesor lo considera oportuno, se considerarán aptas cuando se obtenga el 50% de los puntos totales de las mismas (los alumnos y las alumnas conocerán antes de realizar la prueba cómo se va a valorar cada una de las partes de que consten), aunque para hacer media con el 40% de trabajo y de actitud se deberá sacar un mínimo de 3.5 en los exámenes en grammar y vocabulary y 3.5 en las destrezas de Reading ,listening , writing y speaking. Esto no quiere decir que una evaluación esté necesariamente superada si se han descuidado manifiestamente los apartados 1 y 2 antes mencionados , que no pueden ser olvidados con la esperanza de realizar muy bien las pruebas objetivas.

En el caso de los alumnos con **evaluaciones pendientes**, cada evaluación pendiente se considerará superada cuando se obtenga en la siguiente una calificación mínima de cinco sobre diez, es decir un 50 %.

Para obtener la **calificación final del curso** se considerarán las tres evaluaciones en conjunto, la primera evaluación contará un 30 %, la segunda un 30 %, la última un 40 %. Así, un alumno NO aprobará / suspenderá el curso teniendo en cuenta una única prueba final, sino que su trayectoria en el mismo y la superación de los objetivos actitudinales serán criterios decisivos a la hora de obtener su calificación final.

Para recuperar la asignatura pendiente de otro cursos, dadas las especiales circunstancias del curso presente, no se hará un examen. Si los alumnos aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso en el que están quedará recuperada la materia pendiente. En caso contrario, tendrán que entregar a su profesor unos trabajos que les daremos desde el departamento durante el tercer trimestre.